



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 011-2014-A/MDP

Pangoa, 06 de Enero del 2014



VISTO: el expediente administrativo N° 0097, presentado por Jhony Campos Montes, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Ciudad de Dios, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna.

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado CIUDAD DE DIOS, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 02 de diciembre del 2013 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Ciudad de Dios, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don JHONY CAMPOS MONTES, identificado con D.N.I. N° 44014063, como DELEGADO VECINAL COMUNAL del CENTRO POBLADO CIUDAD DE DIOS, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Eugenio A. Espinoza
Magda A. Espinoza
ALCALDE

[Handwritten signature]

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 007141**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN

TRAMITE DOCUMENTARIO

03 ENE 2014

EXP Nº 0097 FOLIO 06
HORA 5:23 FIRMA

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	CAMPOS MONTES JHONY		44014063
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Razón Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. Barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	C.P. ciudad de DIOS		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
Pangoa	SATIPO	JUNIN	
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:			
dirijo a usted para exponer lo siguiente:			
Que; habiendo sido elegido como Autoridad de mi comunidad como Delegado vecinal del C.P. ciudad de DIOS, solicito Reconocimiento y credencial de delegado vecinal, para seguir con los trámites y gestionar en bien de mi centro poblado.			
ADJUNTO DOCUMENTOS:			

- 1.- copia del DNI
- 2.- copia del Acta de Elección
- 3.- 02 Fotos.

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO

PASE A: Secretario
PARA: Su atención

CUANTA LAXALUCHO

FECHA: 03-01-14



NOTA: Los trámites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.



ASAMBLEA ORDINARIA 22-12-13

En el centro poblado de ciudad de Dios del distrito de pangora provincia de satipo región junín a los veinte dos días del mes de diciembre del dos mil trece siendo horas 9.00 AM. Reunidos todos los comuneros en el local comunal del centro poblado, para poder formar nuestra junta administrativa de nuestro CC. PP.

AGENDAS:

- 1. CAMBIO DEL DELEGADO UECINAL Y DEMAS MIEMBROS.
- 2. CAMBIO DEL TENIENTE GOBERNADOR.
- 3. CAMBIO DE LA DIRECTIVA DE LOS COMITÉS.
- 4. OTROS PUNTOS?

ORDEN DEL DIA

El delegado Uecinal comunal dio su cordial saludo a todos los presentes y saludo. Luego se paso a nombrar un comité de devates por pedido de nuestros comuneros, para llevar en forma ordenada nuestra reunión. El señor presidente de devates primeramente brindo sus saludos a todos los presentes y luego pidió su propuestas a algunos comuneros es como sigue: 1º EDGAR LLACUA REYES, 2º y honi campos Montes, 3º Para lo cual se paso al voto secreto, y como ganador le cae al señor y honi campos Montes con DNI 44014063 con 49 VOTOS quedando como Delegado Uecinal comunal para el periodo 2014-2015. Secretario, el señor elvis yalo javier con DNI TESORERO El señor Teodoro cornejo llangui quilca con DNI 40700398 1º vocal sector ciudad de Dios don lucio sanchez martinez con DNI 20975109 2º vocal sector chubichari, Domingo espinoza, Marcos, con DNI 23463043 3º vocal don leoncio yajahuanca peltroche con DNI 00976181, Seguidamente se paso a nombrar al teniente Gobernador y se puso a los señores: Carlos Mercado rayta, Rogue poseval pizante, Victor

Sub Valtorno al señor Roque Pascual Vicente, Tercer, sub valtorno
 el señor Víctor Lago asto con DNI y seguidamen
 te se pasó a nombrar al presidente del comité de Autodefensa
 el señor Maximiliano Untucros caso con DNI
 como Vice presidente el señor Jhoní Baltazar Huaman
 con DNI. Secretario de actas el señor Roque Pascual
 Vicente con DNI. Tesorero, Rolando Pachapoma
 Hurtado, y como secretario de organización al señor
 Al señor
 Milton Enciso ASTETE con DNI 45519314, como Vocal a
 señor Valerona Quinto, Huanga, 19975088, Vocal de desarrollo
 don Jose Manuel Huaranca Palante con DNI 44002150. Segui
 damente se pasó a formar el presidente de carreteras, don
 don Jesus Llacua Reyes, con DNI, 23705435 Vice presi
 dente don Popelid aguñe, con DNI. Secretario
 la señora Esbeltha Pastrana Quispe con DNI. Tesoro
 raña Luisa Lazaro Rashuaman, con DNI. Comité de
 Salud, la señora Yenni Salvador Rashuaman con DNI
 Tesorero la señora Goyo, Urubini con DNI, y José María
 Cotimanco con DNI. Seguidamente se pasó a for
 mar el comité de deporte: como presidente el señor
 Edgar Llacua Reyes, con DNI 23705435, como secretario
 Víctor Vargas Cabrera, con DNI 23706866 Tesorero el señor Abel
 Camas Torres con DNI 41546416. de esta forma se concluye
 el proceso de nombramiento de autoridades periodo 2014
 por otro lado el señor Propesor Ruiz palomino donó al
 consejo de 31 libros y 5 biblias chicas, la reunión
 del balance económico y entrega de cargo será el día
 domingo 05 de enero del 2014 a horas 8.30 am en el local
 municipal, de esta forma se da por concluido la reunión
 siendo a horas 11.43 am, Para mayor garantía se pasó a
 firmar al pie de la letra en constancia.

Grafiresa



14

191

[Signature]
44217893

[Signature]
20060833
2001741961

[Signature]

[Signature]
23741524

Rosalia TR
23012442

[Signature]
20025845

[Signature] 46002042

Gladys
21006503

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
DNI 43235614

[Signature]
20982155

[Signature]
21012927

[Signature]

[Signature]
74097674

[Signature] 21005290
[Signature] Pasbranca 41328001

[Signature]
19852602

[Signature]
20097238

[Signature]
44002150

[Signature]
20972789

[Signature]

[Signature]
23376116

[Signature]
44014662

[Signature] 23706266
[Signature] 20969653

[Signature]

[Signature] 20975305
[Signature] 23086776

[Signature]
20997775

[Signature]
20705035

[Signature]
Ald

[Signature]
40603608

[Signature]

[Signature]

[Signature]
44775852

[Signature]
20969149

[Signature]
Regelio

[Signature]
20089393

[Signature]

48668266

[Signature]
20438920

[Signature]
23375781

[Signature]
18912175

Narcosa Roshuamon

[Signature]
00899127

[Signature]
F. Lobos

[Signature]
46018446

Fespigato
22478590

[Signature]
20084833

[Signature]
43212801

[Signature]
Leoncio

[Signature]
44014863

[Signature]
20978104

[Signature]
45245647 20982244

[Signature]
45754849

[Signature]
0082120

[Signature]
45519319

Aufqued
40703662

[Signature]

20105781

[Signature]
06710245

[Signature]
20975109

Marcelino casihu
presente

[Signature]
21004595

[Signature]
E. b. e. L. C.

[Signature]
46150384

[illegible]

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Dirección
ANEXO JOSE LEAL

Observaciones
Donación de Organos **NO** Grupo de Votación **242660**

COMPROBANTE DE VOTACION
JUNIN

000146 000146 002228 0201 46877718